

## Ficha de datos de seguridad

En cumplimiento del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 (REACH), Artículo 31, Anexo II, modificado por el Reglamento (UE) n.º 2020/878

### RASOBUILD ECO TOP GESSO

Fecha de primera edición: 13/12/2022

Ficha de datos de seguridad del 24/07/2025

Revisión 5

## SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

### 1.1. Identificador de producto

Identificación del preparado:

Nombre comercial: RASOBUILD ECO TOP GESSO

Código comercial: S30000066 22

### 1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso recomendado: DZKK\_026

Usos no recomendados: Dato no disponible

### 1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor: KERAKOLL IBÉRICA S.A.

Carretera de Alcora, Km. 10,450 – 12006 Castellón de la Plana – España

Tel. +34 964 251 500 – Fax +34 964 241 100

safety@kerakoll.com

### 1.4. Teléfono de emergencia

Información telefónica y emergencias toxicológicas: (+34) 91 562 04 20, 24 horas al día, los 365 días del año

## SECCIÓN 2. Identificación de los peligros



### 2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

#### Reglamento (CE) n. 1272/2008 (CLP)

Eye Dam. 1 Provoca lesiones oculares graves.

Efectos físico-químicos nocivos para la salud humana y para el medio ambiente:

Ningún otro riesgo

### 2.2. Elementos de la etiqueta

#### Reglamento (CE) n. 1272/2008 (CLP)

#### Pictogramas de peligro y palabra de advertencia



Peligro

#### Indicaciones de peligro

H318 Provoca lesiones oculares graves.

#### Consejos de prudencia

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P280 Utilizar guantes de protección y proteger los ojos.

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.

P501 Eliminar el contenido/el recipiente en conformidad con la reglamentación.

#### Contiene:

Calcium dihydroxide

#### Disposiciones especiales de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento REACH y sus posteriores modificaciones:

Ninguna

### 2.3. Otros peligros

Ninguna sustancia PBT, mPmB o perturbador endocrino presente en concentración  $\geq 0.1\%$

---

### SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

#### 3.1. Sustancias

N.A.

#### 3.2. Mezclas

Identificación del preparado: RASOBUILD ECO TOP GESSO

#### Componentes peligrosos según el Reglamento CLP y su correspondiente clasificación:

Cantidad	Nombre	Núm. Ident.	Clasificación	Número de registro
≥5-<10 %	Calcium dihydroxide	CAS:1305-62-0 EC:215-137-3	Skin Irrit. 2, H315; Eye Dam. 1, H318; STOT SE 3, H335	01-2119475151-45

---

### SECCIÓN 4. Primeros auxilios

#### 4.1. Descripción de los primeros auxilios

En caso de contacto con la piel:

Quítese inmediatamente la ropa contaminada.

Lavar inmediatamente con abundante agua corriente y eventualmente jabón las zonas del cuerpo que han entrado en contacto con el producto, incluso si fuera sólo una sospecha.

CONSULTE INMEDIATAMENTE A UN MEDICO.

Lavar completamente el cuerpo (ducha o baño).

Quitarse de inmediato la indumentaria contaminada y eliminarla de manera segura.

En caso de contacto con los ojos:

En caso de contacto con los ojos, enjuagarlos con agua durante un tiempo adecuado y manteniendo los párpados abiertos, luego consultar de inmediato con un oftalmólogo.

Proteger el ojo ileso.

En caso de ingestión:

No inducir el vómito, consultar con un médico presentando la FDS (Ficha de Datos de Seguridad) y la etiqueta de productos peligrosos

En caso de inhalación:

Llevar al accidentado al aire libre y mantenerlo en reposo y abrigado.

#### 4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Irritación de los ojos

Daños en los ojos

#### 4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

En caso de accidente o malestar, consultar de inmediato con un médico (si es posible mostrarle las instrucciones de uso o la ficha de seguridad)

---

### SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

#### 5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados:

Agua.

Dióxido de carbono (CO2).

Medios de extinción que no se deben utilizar por motivos de seguridad:

Ninguno en particular.

#### 5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

No inhalar los gases producidos por la explosión y por la combustión.

La combustión produce humo pesado.

#### 5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Utilizar equipos respiratorios apropiados.

Recoger por separado el agua contaminada utilizada para extinguir el incendio. No descargarla en la red de alcantarillado.

Si es posible, desde el punto de vista de la seguridad, retirar de inmediato del área los contenedores no dañados.

---

### SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

#### 6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

##### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

Usar los dispositivos de protección individual.

Llevar las personas a un lugar seguro.

Consultar las medidas de protección expuestas en los puntos 7 y 8.

##### Para el personal de emergencia:

Usar los dispositivos de protección individual.

## 6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar que el producto penetre en el suelo/subsuelo. Evitar que penetre en aguas superficiales o en el alcantarillado.

Conservar el agua de lavado contaminada y eliminarla.

En caso de fuga de gas o penetración en cursos de agua, suelo o sistema de alcantarillado, informar a las autoridades responsables.

Material apropiado para la recogida: material absorbente, orgánico, arena

## 6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Material apropiado para la recogida: material absorbente, orgánico, arena

Lavar con abundante agua.

## 6.4. Referencia a otras secciones

Véanse también los apartados 8 y 13.

---

## SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

### 7.1. Precauciones para una manipulación segura

Evitar el contacto con la piel y los ojos, la inhalación de vapores y vahos.

No utilizar contenedores vacíos que no hayan sido previamente limpiados.

Antes de realizar las operaciones de transferencia, asegurarse de que en los contenedores no haya materiales residuos incompatibles.

La indumentaria contaminada debe ser sustituida antes de acceder a las áreas de almuerzo.

No comer ni beber durante el trabajo.

Remitirse también al apartado 8 para los dispositivos de protección recomendados.

### Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo:

### 7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Materias incompatibles:

Ninguna en particular.

Indicaciones para los locales:

Locales adecuadamente aireados.

### 7.3. Usos específicos finales

Recomendaciones

Ningún uso particular

Soluciones específicas para el sector industrial

Ningún uso particular

---

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

### 8.1. Parámetros de control

#### Valores límite de exposición profesional (LEO)

	Tipo OEL	país	Límite de Exposición Profesional
carbonato de calcio CAS: 1317-65-3	Nacional	BULGARIA	Largo plazo 10 mg/m <sup>3</sup> Fuente: НАРЕДБА № 13 ОТ 30 ДЕКЕМВРИ 2003 Г.
	Nacional	ESTONIA	Largo plazo 10 mg/m <sup>3</sup> Fuente: Vabariigi Valitsuse, 20. märtsi 2001. a määrus nr 105
	Nacional	ESTONIA	Largo plazo 5 mg/m <sup>3</sup> Fuente: Vabariigi Valitsuse, 20. märtsi 2001. a määrus nr 105
	Nacional	GREECE	Largo plazo 10 mg/m <sup>3</sup> εισπν. Fuente: ΦΕΚ 94/Α` 13.5.1999
	Nacional	GREECE	Largo plazo 5 mg/m <sup>3</sup> αvapn. Fuente: ΦΕΚ 94/Α` 13.5.1999
	Nacional	SPAIN	Largo plazo 10 mg/m <sup>3</sup> (1) inhalable aerosol Fuente: LEP 2022
	Nacional	HUNGARY	Largo plazo 10 mg/m <sup>3</sup> N Fuente: 5/2020. (II. 6.) ITM rendelet
	WEL-EH40	UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND	Largo plazo 10 mg/m <sup>3</sup> Inhalable fraction Fuente: EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020)

	WEL-EH40	UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND	Largo plazo 4 mg/m3 Respirable fraction Fuente: EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020)
	Nacional	BELGIUM	Largo plazo 10 mg/m3 Fuente: Code du bien-être au travail, Livre VI, Titre 1er, Annexe VI.1-1
	Nacional	IRELAND	Largo plazo 10 mg/m3 Fuente: 2021 Code of Practice
	Nacional	IRELAND	Largo plazo 4 mg/m3 Fuente: 2021 Code of Practice
	Nacional	SWITZERLAND	Largo plazo 3 mg/m3 (1) respirable aerosol Fuente: suva.ch/valeurs-limites
Calcium sulfate CAS: 7778-18-9	ACGIH		Largo plazo 10 mg/m3 (8h) I - Nasal symptoms
	Nacional	BELGIUM	Largo plazo 10 mg/m3 Fuente: Code du bien-être au travail, Livre VI, Titre 1er, Annexe VI.1-1
	Nacional	GERMANY	Largo plazo 6 mg/m3 DFG, A Fuente: TRGS 900
	Nacional	IRELAND	Largo plazo 10 mg/m3 Fuente: 2021 Code of Practice
	Nacional	SLOVENIA	Largo plazo 6 mg/m3 (A) Fuente: UL št. 72, 11. 5. 2021
	Nacional	SPAIN	Largo plazo 10 mg/m3 e Fuente: LEP 2022
	Nacional	AUSTRIA	Largo plazo 5 mg/m3; Corto plazo 10 mg/m3 60(Miw), 2x, MAK, A Fuente: GKV, BGBl. II Nr. 156/2021
	Nacional	GREECE	Largo plazo 10 mg/m3 Fuente: ΦEK 94/A` 13.5.1999
	Nacional	GREECE	Largo plazo 5 mg/m3 αναρν. Fuente: ΦEK 94/A` 13.5.1999
	Nacional	GREECE	Largo plazo 10 mg/m3 εισηρν. Fuente: ΦEK 94/A` 13.5.1999
	Nacional	HUNGARY	Largo plazo 4 mg/m3 N Fuente: 5/2020. (II. 6.) ITM rendelet
	Nacional	HUNGARY	Largo plazo 1.5 mg/m3 resp, N Fuente: 5/2020. (II. 6.) ITM rendelet
	Nacional	LATVIA	Largo plazo 4 mg/m3 Fuente: KN325P1
	Nacional	POLAND	Largo plazo 10 mg/m3 4), 7) Fuente: Dz.U. 2018 poz. 1286
	Nacional	SLOVAKIA	Largo plazo 4 mg/m3 10) Fuente: 355 NARIADENIE VLÁDY z 10. mája 2006
	Nacional	SLOVAKIA	Largo plazo 1.5 mg/m3 11) Fuente: 355 NARIADENIE VLÁDY z 10. mája 2006
	Nacional	SLOVAKIA	Largo plazo 4 mg/m3

		10) Fuente: 355 NARIADENIE VLÁDY z 10. mája 2006
Nacional	SLOVAKIA	Largo plazo 1.5 mg/m <sup>3</sup> 11) Fuente: 355 NARIADENIE VLÁDY z 10. mája 2006
SUVA	SWITZERLAND	Largo plazo 3 mg/m <sup>3</sup> TWA mg/m <sup>3</sup> : (a), SSC, Formel / Formal Fuente: suva.ch/valeurs-limites
Calcium dihydroxide CAS: 1305-62-0	ACGIH	Largo plazo 5 mg/m <sup>3</sup> (8h) Eye, URT and skin irr
Nacional	BELGIUM	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> ; Corto plazo 4 mg/m <sup>3</sup> Fuente: Code du bien-être au travail, Livre VI, Titre 1er, Annexe VI.1-1
Nacional	CROATIA	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> ; Corto plazo 4 mg/m <sup>3</sup> R (14) Fuente: 2017/164/EU
Nacional	CYPRUS	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> ; Corto plazo 4 mg/m <sup>3</sup> 9 (2019) Fuente: Οι περι Ασφάλειας και Υγείας στην Εργασία (Χημικοί Παράγοντες) Κανονισμοί του 2001 έως 2021
Nacional	GERMANY	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> Y, EU, DFG, E, 2 (I) Fuente: TRGS 900
Nacional	GREECE	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> ; Corto plazo 4 mg/m <sup>3</sup> 9) Fuente: Π.Δ. 82/2018 (ΦΕΚ 152/Α` 21.8.2018)
Nacional	IRELAND	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> ; Corto plazo 4 mg/m <sup>3</sup> IOELV, R Fuente: 2021 Code of Practice
Nacional	ITALY	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> ; Corto plazo 4 mg/m <sup>3</sup> Frazione respirabile Fuente: D.lgs. 81/2008, Allegato XXXVIII
Nacional	LATVIA	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> ; Corto plazo 4 mg/m <sup>3</sup> Fuente: KN325P1
Nacional	LUXEMBOURG	Largo plazo 5 mg/m <sup>3</sup> 11, 14 Fuente: Mémorial A n.226 du 22 mars 2021
Nacional	LUXEMBOURG	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> ; Corto plazo 4 mg/m <sup>3</sup> 9, 14 Fuente: Mémorial A n.226 du 22 mars 2021
Nacional	MALTA	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> ; Corto plazo 4 mg/m <sup>3</sup> 10 Fuente: S.L.424.24
Nacional	PORTUGAL	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> (9) Fuente: Decreto-Lei n.º 1/2021
Nacional	ROMANIA	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> ; Corto plazo 4 mg/m <sup>3</sup> Frațiune respirabilă, Dir. 2017/164 Fuente: Republicarea 1 - nr. 743 din 29 iulie 2021
Nacional	SLOVENIA	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> ; Corto plazo 4 mg/m <sup>3</sup> Y, EU4, (A) Fuente: UL št. 72, 11. 5. 2021
Nacional	SPAIN	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> ; Corto plazo 4 mg/m <sup>3</sup> VLI, d Fuente: LEP 2022
Nacional	AUSTRIA	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> ; Corto plazo Techo - 4 mg/m <sup>3</sup> 5(Mow), 8x, MAK, E Fuente: GKV, BGBl. II Nr. 156/2021
Nacional	BULGARIA	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> ; Corto plazo 4 mg/m <sup>3</sup> 5 Fuente: НАРЕДБА № 13 ОТ 30 ДЕКЕМВРИ 2003 Г.

Nacional	CZECHIA	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> ; Corto plazo Techo - 4 mg/m <sup>3</sup> I, R Fuente: Nařízení vlády č. 361-2007 Sb
Nacional	DENMARK	Largo plazo 5 mg/m <sup>3</sup> E Fuente: BEK nr 2203 af 29/11/2021
Nacional	DENMARK	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> E Fuente: BEK nr 2203 af 29/11/2021
Nacional	ESTONIA	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> ; Corto plazo 4 mg/m <sup>3</sup> 1 Fuente: Vabariigi Valitsuse, 20. märtsi 2001. a määrus nr 105
Nacional	FINLAND	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> ; Corto plazo 4 mg/m <sup>3</sup> Fuente: HTP-ARVOT 2020
Nacional	FRANCE	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> ; Corto plazo 4 mg/m <sup>3</sup> Fuente: INRS outil65, article R. 4412-149 du Code du travail
Nacional	HUNGARY	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> ; Corto plazo 4 mg/m <sup>3</sup> resp, EU4, N Fuente: 5/2020. (II. 6.) ITM rendelet
Nacional	LITHUANIA	Largo plazo 5 mg/m <sup>3</sup> O Fuente: 2011 m. rugsėjo 1 d. Nr. V-824/A1-389
Nacional	NETHERLAND S	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> ; Corto plazo 4 mg/m <sup>3</sup> (2) Fuente: Arbeidsomstandighedenregeling - Lijst A
Nacional	NORWAY	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> E Fuente: FOR-2021-06-28-2248
Nacional	NORWAY	Corto plazo 4 mg/m <sup>3</sup> S Fuente: FOR-2021-06-28-2248
Nacional	POLAND	Largo plazo 2 mg/m <sup>3</sup> ; Corto plazo 6 mg/m <sup>3</sup> 4) Fuente: Dz.U. 2018 poz. 1286
Nacional	POLAND	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> ; Corto plazo 4 mg/m <sup>3</sup> 6) Fuente: Dz.U. 2018 poz. 1286
Nacional	SLOVAKIA	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> ; Corto plazo 4 mg/m <sup>3</sup> 11) Fuente: 355 NARIADENIE VLÁDY z 10. mája 2006
Nacional	SWEDEN	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> ; Corto plazo 4 mg/m <sup>3</sup> 3 Fuente: AFS 2021:3
SUVA	SWITZERLAND D	Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> ; Corto plazo 4 mg/m <sup>3</sup> TWA mg/m <sup>3</sup> : (i), SSC, VRS / OAW, NIOSH Fuente: suva.ch/valeurs-limites
WEL-EH40	UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND	Largo plazo 5 mg/m <sup>3</sup> Fuente: EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020)
UE		Largo plazo 1 mg/m <sup>3</sup> (8h); Corto plazo 4 mg/m <sup>3</sup> Respirable fraction
ácido (+)-tartárico CAS: 87-69-4	Nacional	GERMANY Largo plazo 2 mg/m <sup>3</sup> DFG, Y, E, 2 (I) Fuente: TRGS 900
	Nacional	SLOVENIA Largo plazo 2 mg/m <sup>3</sup> ; Corto plazo 4 mg/m <sup>3</sup> Y, (I) Fuente: UL št. 72, 11. 5. 2021

Kaolin CAS: 1332-58-7	SUVA	SWITZERLAN D	Largo plazo 2 mg/m <sup>3</sup> ; Corto plazo 4 mg/m <sup>3</sup> TWA mg/m <sup>3</sup> : (i), SSC, VR / AW Fuente: suva.ch/valeurs-limites
	ACGIH		Largo plazo 2 mg/m <sup>3</sup> (8h) E,R, A4 - Pneumoconiosis
	Nacional	BELGIUM	Largo plazo 2 mg/m <sup>3</sup> Fuente: Code du bien-être au travail, Livre VI, Titre 1er, Annexe VI.1-1
	Nacional	DENMARK	Largo plazo 2 mg/m <sup>3</sup> Fuente: BEK nr 2203 af 29/11/2021
	Nacional	FINLAND	Largo plazo 2 mg/m <sup>3</sup> alveolijae Fuente: HTP-ARVOT 2020
	Nacional	IRELAND	Largo plazo 2 mg/m <sup>3</sup> Fuente: 2021 Code of Practice
	Nacional	POLAND	Largo plazo 10 mg/m <sup>3</sup> 4), 7) Fuente: Dz.U. 2018 poz. 1286
	SUVA	SWITZERLAN D	Largo plazo 3 mg/m <sup>3</sup> TWA mg/m <sup>3</sup> : (a), Fibpulg / Lungenfibrose Fuente: suva.ch/valeurs-limites
	WEL-EH40	UNITED KINGDOM OF GREAT BRITAIN AND NORTHERN IRELAND	Largo plazo 2 mg/m <sup>3</sup> Fuente: EH40/2005 Workplace exposure limits (Fourth Edition 2020)
Nacional	CROATIA	Largo plazo 2 mg/m <sup>3</sup> R Fuente: NN 1/2021	
cloruro de sodio CAS: 7647-14-5	Nacional	LATVIA	Largo plazo 5 mg/m <sup>3</sup> Fuente: KN325P1
	Nacional	LITHUANIA	Largo plazo 5 mg/m <sup>3</sup> Fuente: 2011 m. rugsėjo 1 d. Nr. V-824/A1-389

### Lista de los componentes contenidos en la fórmula con valor PNEC (nivel ningún efecto previsto)

Calcium dihydroxide  
CAS: 1305-62-0

Vía de exposición: agua dulce; Límite PNEC: 490 µg/l

Vía de exposición: Lanzamientos intermitentes (agua dulce); Límite PNEC: 490 µg/l

Vía de exposición: Agua marina; Límite PNEC: 320 µg/l

Vía de exposición: Microorganismos en aguas residuales; Límite PNEC: 3 mg/l

Vía de exposición: suelo; Límite PNEC: 1080 mg/kg

### Nivel sin efecto derivado. (DNEL)

Calcium dihydroxide  
CAS: 1305-62-0

Vía de exposición: Por inhalación humana; Frecuencia de exposición: A largo plazo, efectos locales  
Trabajador profesional: 1 mg/m<sup>3</sup>; Consumidor: 1 mg/m<sup>3</sup>

Vía de exposición: Por inhalación humana; Frecuencia de exposición: A corto plazo, efectos locales  
Trabajador profesional: 4 mg/m<sup>3</sup>; Consumidor: 4 mg/m<sup>3</sup>

## 8.2. Controles de la exposición

Protección de los ojos:

Gafas con protección lateral.

Protección de la piel:

Usar indumentaria que garantice una protección total para la piel, por ejemplo de algodón, caucho, PVC o viton.

Protección de las manos:

Utilizar guantes de protección que garanticen una protección total, por ejemplo de PVC, neopreno o caucho.

Protección respiratoria:

N.A.

Riesgos térmicos:

N.A.

Controles de la exposición ambiental:

N.A.

---

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

### 9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico: Sólido  
Color: blanco  
Olor: inodoro  
Umbral de olor: N.A.  
pH: =12.50 Notas: 1%  
Viscosidad cinemática: N.A.  
Punto de fusión/punto de congelación: N.A.  
Punto de ebullición o punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición: N.A.  
Punto de inflamación: Not Applicable  
Límite superior e inferior de explosividad: N.A.  
Densidad de vapor relativa: N.A.  
Presión de vapor: N.A.  
Densidad y/o densidad relativa: 0.81 g/cm<sup>3</sup>  
Hidrosolubilidad: N.A.  
Solubilidad en aceite: N.A.  
Coeficiente de reparto n-octanol/agua (valor logarítmico): N.A.  
Temperatura de auto-inflamación: N.A.  
Temperatura de descomposición: N.A.  
Inflamabilidad: N.A.  
Compuestos orgánicos volátiles - COV = 0 % ; 0 g/l

#### Características de las partículas:

Tamaño de las partículas: N.A.

### 9.2. Otros datos

Ninguna otra información relevante

---

## SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

### 10.1. Reactividad

Estable en condiciones normales

### 10.2. Estabilidad química

Dato no disponible

### 10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Ninguno.

### 10.4. Condiciones que deben evitarse

Estable en condiciones normales.

### 10.5. Materiales incompatibles

Ninguna en particular.

### 10.6. Productos de descomposición peligrosos

Ninguno.

---

## SECCIÓN 11. Información toxicológica

### 11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

#### Información toxicológica del producto:

a) toxicidad aguda	No clasificado A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
b) corrosión o irritación cutáneas	No clasificado A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
c) lesiones o irritación ocular graves	El producto está clasificado: Eye Dam. 1(H318)
d) sensibilización respiratoria o cutánea	No clasificado A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
e) mutagenicidad en células germinales	No clasificado A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
f) carcinogenicidad	No clasificado A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

g) toxicidad para la reproducción	No clasificado	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	No clasificado	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	No clasificado	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
j) peligro de aspiración	No clasificado	A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

**La información toxicológica de las sustancias principales halladas en el producto:**

Calcium dihydroxide	a) toxicidad aguda	LD50 Oral Rata > 2000 mg/kg LC50 Polvo de inhalación Rata > 6.04 mg/l 4h LD50 Piel Conejo > 2500 mg/kg	
	b) corrosión o irritación cutáneas	Irritante para la piel Conejo Positivo	
	c) lesiones o irritación ocular graves	Irritante para los ojos Conejo Si	
	d) sensibilización respiratoria o cutánea	Sensibilización de la piel Negativo	
	f) carcinogenicidad	Carcinogenicidad Oral Rata = 517 mg/kg	NOAEL

**11.2. Información relativa a otros peligros**

**Propiedades de alteración endocrina:**

Ningún perturbador endocrino presente en concentración >= 0.1%

**SECCIÓN 12. Información ecológica**

**12.1. Toxicidad**

Utilícese con técnicas de trabajo adecuadas, evitando la dispersión del producto en el medio ambiente.

Información Ecotoxicológica:

**Lista de propiedades eco-toxicológicas del producto**

No clasificado para riesgos medio ambientales

No hay datos disponibles para el producto

**Lista de componentes con propiedades ecotoxicológicas**

<b>Componente</b>	<b>Núm. Ident.</b>	<b>Inform Ecotox</b>
Calcium dihydroxide	CAS: 1305-62-0 - EINECS: 215-137-3	a) Toxicidad acuática aguda : LC50 Peces rainbow trout = 50.6 mg/L 96h
		a) Toxicidad acuática aguda : EC50 Daphnia Daphnia magna = 49.1 mg/L 48h
		b) Toxicidad acuática crónica : NOEC Crangon septemspinosa = 32 mg/L 48h - 14days
		a) Toxicidad acuática aguda : EC50 Algas Pseudokirchneriella subcapitata = 184.57 mg/L 72h ,,OECD Guideline 201 (Alga, Growth Inhibition Test)
		a) Toxicidad acuática aguda : EC50 Sludge activated sludge = 300.4 mg/L 3h ,,OECD Guideline 209 (Activated Sludge, Respiration Inhibition Test)
		d) Toxicidad terrestre : NOEC Gusano Eisenia fetida = 2000 mg/kg ,,OECD Guideline 207 (Earthworm, Acute Toxicity Tests)
		d) Toxicidad terrestre : EC10 soil microorganisms = 4000 mg/kg ,,Guideline: BBA VI, 1-1 (1990) under consideration of OECD 216 (2000) and OECD 217 (2000).

**12.2. Persistencia y degradabilidad**

N.A.

**12.3. Potencial de bioacumulación**

N.A.

#### 12.4. Movilidad en el suelo

N.A.

#### 12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No hay componentes PBT/vPvB

#### 12.6. Propiedades de alteración endocrina

Ningún perturbador endocrino presente en concentración  $\geq 0.1\%$

#### 12.7. Otros efectos adversos

N.A.

---

### SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

#### 13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Recuperar si es posible. Enviar a centros de eliminación autorizados o a incineración en condiciones controladas. Operar conforme con las disposiciones locales y nacionales vigentes. No está permitida la eliminación mediante vertido al alcantarillado

El producto eliminado como tal, de conformidad con el Reglamento (UE) 1357/2014, debe clasificarse como residuo peligroso.

No se puede especificar un código de residuos según el catálogo europeo de residuos (EWC), debido a la dependencia del uso. Póngase en contacto con un servicio autorizado de eliminación de residuos.

#### Características de los residuos que permiten calificarlos de peligrosos (Anexo III, Directiva 2008/98/CE):

N.A.

---

### SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.

#### 14.1. Número ONU o número ID

N/A

#### 14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR-Designación del transporte: N/A

IATA-Designación del transporte: N/A

IMDG-Designación del transporte: N/A

#### 14.3. Clase(s) de peligro para el transporte

IATA-Clase: N/A

IMDG-Clase: N/A

#### 14.4. Grupo de embalaje

IATA-Grupo de embalaje: N/A

IMDG-Grupo de embalaje: N/A

#### 14.5. Peligros para el medio ambiente

N.A.

IMDG-EMS: N/A

#### 14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Carretera y Ferrocarril (ADR-RID)

ADR-Etiquetado: N/A

ADR - Número de identificación del peligro: N/A

ADR-Disposiciones especiales: N/A

ADR-Categoría de transporte (Código de restricción en túneles): N/A

ADR Limited Quantities: N/A

ADR Excepted Quantities: N/A

Aire (IATA)

IATA-Pasajeros del avión: N/A

IATA-Carga del avión: N/A

IATA-Etiquetado: N/A

IATA-Peligro secundario: N/A

IATA-Erg: N/A

IATA-Disposiciones especiales: N/A

Mar (IMDG)

IMDG-Estiba y manipulación: N/A

IMDG-Segregación: N/A

IMDG-Peligro secundario: N/A

IMDG-Disposiciones especiales: N/A

#### 14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

N.A.

## SECCIÓN 15. Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Dir. 98/24/CE (Riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo)

Dir. 2000/39/CE (Valores límite de exposición profesional)

Reglamento (CE) n. 1907/2006 (REACH)

Reglamento (CE) n. 1272/2008 (CLP)

Reglamento (CE) n. 790/2009 (ATP 1 CLP) y (UE) n. 758/2013

Reglamento (UE) n. 286/2011 (ATP 2 CLP)

Reglamento (UE) n. 618/2012 (ATP 3 CLP)

Reglamento (UE) n. 487/2013 (ATP 4 CLP)

Reglamento (UE) n. 944/2013 (ATP 5 CLP)

Reglamento (UE) n. 605/2014 (ATP 6 CLP)

Reglamento (UE) n. 2015/1221 (ATP 7 CLP)

Reglamento (UE) n. 2016/918 (ATP 8 CLP)

Reglamento (UE) n. 2016/1179 (ATP 9 CLP)

Reglamento (UE) n. 2017/776 (ATP 10 CLP)

Reglamento (UE) n. 2018/669 (ATP 11 CLP)

Reglamento (UE) n. 2018/1480 (ATP 13 CLP)

Reglamento (UE) n. 2019/521 (ATP 12 CLP)

Reglamento (UE) n. 2020/217 (ATP 14 CLP)

Reglamento (UE) n. 2020/1182 (ATP 15 CLP)

Reglamento (UE) n. 2021/643 (ATP 16 CLP)

Reglamento (UE) n. 2021/849 (ATP 17 CLP)

Reglamento (UE) n. 2022/692 (ATP 18 CLP)

Reglamento (UE) 2023/707

Reglamento (UE) n. 2023/1434 (ATP 19 CLP)

Reglamento (UE) n. 2023/1435 (ATP 20 CLP)

Reglamento (UE) n. 2024/197 (ATP 21 CLP)

Reglamento (UE) n. 2020/878

Reglamento (CE) no 648/2004 (Detergentes).

Restricciones relacionadas con el producto o las sustancias contenidas, de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) y las modificaciones posteriores:

Restricciones relacionadas con el producto: Ninguna

Restricciones relacionadas con las sustancias contenidas: 75

Disposiciones sobre la directiva EU 2012/18 (Seveso III):

Ninguna

### Precusores de explosivos - Reglamento 2019/1148

No substances listed

### Reglamento (UE) No 649/2012 (Reglamento PIC)

No hay sustancias listadas

### Clase de peligro para las aguas (Alemania).

NWG: No peligroso

### Normativa 'Lagerklasse' alemana según TRGS 510

LGK 11

Sustancias SVHC:

Ninguna sustancia SVHC presente en concentración  $\geq 0.1\%$

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

Se ha realizado ninguna evaluación de la seguridad química para la mezcla

#### Sustancias para las cuales se ha realizado una evaluación de la seguridad química

Calcium dihydroxide

## SECCIÓN 16. Otra información

Código	Descripción
H315	Provoca irritación cutánea.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.

Código	Clase y categoría de peligro	Descripción
3.2/2	Skin Irrit. 2	Irritación cutánea, Categoría 2
3.3/1	Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves, Categoría 1
3.8/3	STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos (exposiciones única), Categoría 3

**Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]:**

**Clasificación con arreglo al Reglamento Procedimiento de clasificación (CE) n° 1272/2008**

Eye Dam. 1, H318

Conforme a datos obtenidos de los ensayos (pH)

Este documento ha sido preparado por una persona competente que ha recibido un entrenamiento adecuado

Principales fuentes bibliográficas:

ECDIN: Environmental Chemicals Data and Information Network, Centro Común de Investigación, Comisión de las Comunidades Europeas

SAX's DANGEROUS PROPERTIES OF INDUSTRIAL MATERIALS, 8ª ed., Van Nostrand Reinold

La información aquí detallada se basa en nuestros conocimientos hasta la fecha señalada arriba. Se refiere exclusivamente al producto indicado y no constituye garantía de cualidades particulares.

El usuario debe asegurarse de la idoneidad y exactitud de dicha información en relación al uso específico que debe hacer del producto.

Esta ficha anula y sustituye toda edición precedente.

Explicación de las abreviaturas y acrónimos usados en la ficha de datos de seguridad:

ACGIH: Conferencia Americana de Higienistas Industriales Gubernamentales

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

AND: Acuerdo Europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores

ATE: Estimación de la toxicidad aguda

ATEmix: Estimación de Toxicidad Aguda (Mezclas)

BCF: Factor de bioconcentración

BEI: Índice Biológico de Exposición

BOD: Demanda Bioquímica de Oxígeno

CAS: Chemical Abstracts Service (de la American Chemical Society).

CAV: Instituto de toxicología

CE: Comunidad Europea

CLP: Clasificación, etiquetado, embalaje.

CMR: Carcinógeno, mutagénico y tóxico para la reproducción

COD: Demanda Química de Oxígeno

COV: Compuesto orgánico volátil

CSA: Valoración de la seguridad química

CSR: Informe sobre la seguridad química

DMEL: Nivel Derivado con Efecto Mínimo

DNEL: Nivel sin efecto derivado.

DPD: Directiva de preparados peligrosos

DSD: Directiva de sustancias peligrosas

EC50: Concentración efectiva media

ECHA: Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos

EINECS: Catálogo Europeo de Sustancias Químicas Comercializadas.

ES: Escenario de exposición

GefStoffVO: Ordenanza sobre sustancias peligrosas, Alemania.

GHS: Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos.

IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

IATA: Asociación de Transporte Aéreo Internacional.

IATA-DGR: Normas aplicadas a las mercancías peligrosas por la "Asociación de Transporte Aéreo Internacional" (IATA).

IC50: Concentración inhibitoria media

ICAO: Organización de la Aviación Civil Internacional.

ICAO-TI: Instrucciones Técnicas de la "Organización de la Aviación Civil Internacional" (OACI).

IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.

INCI: Nomenclatura internacional de ingredientes cosméticos.

IRCCS: Instituto de Hospitalización y Asistencia de Carácter Científico

KAFH: Keep Away From Heat

KSt: Coeficiente de explosión.

LC50: Concentración letal para el 50% de la población expuesta.

LD50: Dosis letal para el 50% de la población expuesta.

LDLo: Dosis letal baja

N.A.: No aplicable

N/A: No aplicable

N/D: No definido/No disponible

NA: No disponible

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y la Seguridad Ocupacional

NOAEL: Nivel sin Efecto Adverso Observado

OSHA: Administración de Seguridad y Salud Ocupacional.

PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico

PGK: Instrucciones de embalaje

PNEC: Concentración prevista sin efecto.

PSG: Pasajeros

RID: Normas relativas al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril.

STEL: Nivel de exposición de corta duración.

STOT: Toxicidad específica en determinados órganos.

TLV: Valor límite del umbral.

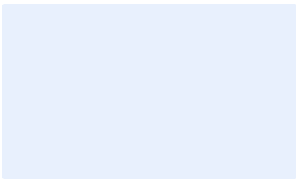
TWATLV: Valor límite del umbral para el tiempo medio ponderado de 8 horas por día (Estándar ACGIH).

vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable.

WGK: Clase de peligro para las aguas (Alemania).

**Parágrafos modificados respecto la revisión anterior**

- SECCIÓN 2. Identificación de los peligros
- SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes
- SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento
- SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual
- SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas
- SECCIÓN 11. Información toxicológica
- SECCIÓN 12. Información ecológica
- SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación
- SECCIÓN 14. Información relativa al transporte
- SECCIÓN 15. Información reglamentaria
- SECCIÓN 16. Otra información



# Escenario de exposición

## Calcium dihydroxide

### Escenario de exposición, 24/06/2021

Identidad de la sustancia	
	Calcium dihydroxide
n.º CAS	1305-62-0
n.º EINECS	215-137-3
Número de registro	01-2119475151-45

### Tabla de contenido

1. **ES 1** Amplio uso por trabajadores profesionales; Distintos productos (PC9a, PC9b, PC15)

## 1. ES 1

## Amplio uso por trabajadores profesionales; Distintos productos (PC9a, PC9b, PC15)

## 1.1 SECCIÓN DE TÍTULO

Nombre del escenario de exposición	Uso profesional de recubrimientos con capas y pinturas - Uso en espuma rígida, revestimientos, adhesivos y sellantes
Fecha - Revisión	24/06/2021 - 1.0
Fase del ciclo de vida	Amplio uso por trabajadores profesionales
Grupo de usuarios principales	Usos profesionales
Sector(es) de uso	Usos profesionales (SU22)
Categoría del producto	Revestimientos y pinturas, disolventes, decapantes (PC9a) - Rellenos, masillas, yeso, arcilla de modelado (PC9b) - Productos de tratamiento de superficies no metálicas (PC15)

## Escenario contribuyente Medio ambiente

CS1	ERC8c - ERC8f
-----	---------------

## Escenario contribuyente Trabajador

CS2 Transferencia de material	PROC8a
CS3 Aplicación a mano - Pinturas para dedos, pintura al pastel, adhesivos - Aplicación mediante rodillo o brocha	PROC10
CS4 Operaciones de mezcla - Manual	PROC19

## 1.2 Métodos de aplicación con influencia a la exposición

## 1.2. CS1: Escenario contribuyente Medio ambiente (ERC8c, ERC8f)

Categorías de emisión al medio ambiente	Amplio uso que da lugar a la incorporación en un artículo (interior) - Amplio uso que da lugar a la incorporación en un artículo (exterior) (ERC8c, ERC8f)
---	--

*Propiedad del producto (artículo)*

## Forma física del producto:

Sólido, polvoriento mediano

## Presión de vapor:

&lt; 1E-05 Pa

## 1.2. CS2: Escenario contribuyente Trabajador: Transferencia de material (PROC8a)

Categorías de proceso	Transferencia de sustancias o mezclas (carga y descarga) en instalaciones no especializadas (PROC8a)
-----------------------	--

*Propiedad del producto (artículo)*

## Forma física del producto:

Sólido, polvoriento mediano

*Cantidad utilizada, frecuencia y duración de uso/exposición*

## Duración:

Duración de exposición &lt;= 480 min

*Condiciones y medidas técnicas y organizativas*

## Medidas técnicas y organizativas

Asegurarse, que el personal operativo está preparado para minimizar la exposición.  
Evitar el contacto directo de los ojos con el producto, también con las manos contaminadas.  
No ingerir.  
Aspiración local

Inhalación - eficiencia mínima de: 72 %

*Condiciones y medidas en relación a la protección personal, higiene y prueba sanitaria*

<b>Equipo de protección personal</b> Usar guantes apropiados, examinados según EN374. Usar protección de ojos adecuada. Usar una pantalla de protección facial adecuada.	
<b>Otras condiciones de uso con influencia a la exposición de los trabajadores</b>	
Incluye aplicaciones en el interior y en el exterior Uso profesional <b>Temperatura:</b> Incluye el uso a temperatura ambiente. <b>Partes del cuerpo expuestas:</b> Se supone que está restringido un posible contacto con la piel en la parte superior del cuerpo.	
<b>Indicación adicional sobre buenas prácticas. Las obligaciones de conformidad con el artículo 37(4) de REACH no son aplicables.</b>	
<b>Indicación adicional sobre buenas prácticas:</b> Asegurarse, que las medidas de control se inspeccionan y mantienen regularmente. Abrir las puertas y ventanas. Evitar las fugas y prevenir la contaminación del suelo y del agua a causa de las mismas.	
<b>1.2. CS3: Escenario contribuyente Trabajador: Aplicación a mano - Pinturas para dedos, pintura al pastel, adhesivos - Aplicación mediante rodillo o brocha (PROC10)</b>	
<b>Categorías de proceso</b>	Aplicación mediante rodillo o brocha (PROC10)
<b>Propiedad del producto (artículo)</b>	
<b>Forma física del producto:</b> Sólido, polvoriento mediano	
<b>Cantidad utilizada, frecuencia y duración de uso/exposición</b>	
<b>Duración:</b> Duración de exposición <= 480 min	
<b>Condiciones y medidas técnicas y organizativas</b>	
<b>Medidas técnicas y organizativas</b> Asegurarse, que el personal operativo está preparado para minimizar la exposición. Evitar el contacto directo de los ojos con el producto, también con las manos contaminadas. No ingerir.	
<b>Condiciones y medidas en relación a la protección personal, higiene y prueba sanitaria</b>	
<b>Equipo de protección personal</b> Usar guantes apropiados, examinados según EN374. Usar protección de ojos adecuada. Usar una pantalla de protección facial adecuada.	
<b>Otras condiciones de uso con influencia a la exposición de los trabajadores</b>	
Incluye aplicaciones en el interior y en el exterior Uso profesional <b>Temperatura:</b> Incluye el uso a temperatura ambiente.	
<b>Indicación adicional sobre buenas prácticas. Las obligaciones de conformidad con el artículo 37(4) de REACH no son aplicables.</b>	
<b>Indicación adicional sobre buenas prácticas:</b> Asegurarse, que las medidas de control se inspeccionan y mantienen regularmente. Evitar las fugas y prevenir la contaminación del suelo y del agua a causa de las mismas.	
<b>1.2. CS4: Escenario contribuyente Trabajador: Operaciones de mezcla - Manual (PROC19)</b>	
<b>Categorías de proceso</b>	Actividades manuales en las que interviene el contacto manual (PROC19)
<b>Propiedad del producto (artículo)</b>	
<b>Forma física del producto:</b> Sólido, polvoriento mediano	
<b>Cantidad utilizada, frecuencia y duración de uso/exposición</b>	
<b>Duración:</b> Duración de exposición <= 240 min	
<b>Condiciones y medidas técnicas y organizativas</b>	
<b>Medidas técnicas y organizativas</b> Asegurarse, que el personal operativo está preparado para minimizar la exposición.	

Evitar el contacto directo de los ojos con el producto, también con las manos contaminadas.

No ingerir.

Aspiración local

Asegurar una buena ventilación general (no menos de 3 hasta 5 cambios de aire por hora).

### **Condiciones y medidas en relación a la protección personal, higiene y prueba sanitaria**

#### **Equipo de protección personal**

Usar guantes apropiados, examinados según EN374.

Usar protección de ojos adecuada.

Usar una pantalla de protección facial adecuada.

### **Otras condiciones de uso con influencia a la exposición de los trabajadores**

Uso exterior

Uso profesional

**Temperatura:** Incluye el uso a temperatura ambiente.

#### **Partes del cuerpo expuestas:**

Se supone que está restringido un posible contacto con la piel en la parte superior del cuerpo.

**Indicación adicional sobre buenas prácticas. Las obligaciones de conformidad con el artículo 37(4) de REACH no son aplicables.**

#### **Indicación adicional sobre buenas prácticas:**

Asegurarse, que las medidas de control se inspeccionan y mantienen regularmente. Abrir las puertas y ventanas. Evitar las fugas y prevenir la contaminación del suelo y del agua a causa de las mismas.

## **1.3 Estimación de la exposición y referencia a su fuente**

### **1.3. CS1: Escenario contribuyente Medio ambiente (ERC8c, ERC8f)**

objetivo de protección	Grado de exposición	Método de cálculo	Cociente de caracterización del riesgo (RCR)
tierra	N/A	N/A	= 0.65

### **1.3. CS2: Escenario contribuyente Trabajador: Transferencia de material (PROC8a)**

Vía de exposición, Efecto sobre la salud, Indicador de exposición	Grado de exposición	Método de cálculo	Cociente de caracterización del riesgo (RCR)
por inhalación	< 1 mg/m <sup>3</sup>	MEASE	N/A

### **1.3. CS3: Escenario contribuyente Trabajador: Aplicación a mano - Pinturas para dedos, pintura al pastel, adhesivos - Aplicación mediante rodillo o brocha (PROC10)**

Vía de exposición, Efecto sobre la salud, Indicador de exposición	Grado de exposición	Método de cálculo	Cociente de caracterización del riesgo (RCR)
por inhalación	< 1 mg/m <sup>3</sup>	MEASE	N/A

#### **Indicaciones adicionales sobre la estimación de la exposición:**

Si una repetida o prolongada exposición de la piel con la sustancia es verosímil, usar guantes adecuados según EN374.

### **1.3. CS4: Escenario contribuyente Trabajador: Operaciones de mezcla - Manual (PROC19)**

Vía de exposición, Efecto sobre la salud, Indicador de exposición	Grado de exposición	Método de cálculo	Cociente de caracterización del riesgo (RCR)
por inhalación	< 1 mg/m <sup>3</sup>	MEASE	N/A

## 1.4 Directriz destinada al usuario intermedio para evaluar si trabaja respetando los límites establecidos por el escenario de exposición

### **Directriz para la prueba de la compatibilidad con el escenario de exposición:**

Cuando se hayan adoptado otras medidas de gestión de riesgo/condiciones operativas, el usuario debe asegurar al menos un nivel equivalente de control de los riesgos